



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISMDF/3P/001/2020.

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo siguiente:

Invitación a cuando menos tres personas.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	
001/2020	Sin Costo	06/05/2020	07/05/2020 09:00 horas	07/05/2020 12:00 horas	14/05/2020 10:00 horas	
Descripción general de la Obra						
MT-2309001.-CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA MATILDE MONTOYA LAFRAGUA EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL.						
				Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
				CHEMUYIL	01/06/2020	60 D.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el correo concursosycontratosop@tulum.gob.mx y Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, teléfono: 984-180-52-00, solicitándolas mediante oficio de aceptación a la invitación, los días lunes a viernes a viernes con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), mediante Autorización de Recursos por parte de la Dirección General de Planeación, según oficio MT-DGP-SF-R33-FISM-DF-TULUM-001 de fecha 24 de marzo de 2020.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En Tulum, con orgullo hacemos más.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: El sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de la Obra: Chemuyil, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 10% del monto del contrato como anticipo para inicio de los trabajos.
- Se otorgará el 20% del monto del contrato como anticipo para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo con el que dispone la empresa, señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Currículum Vitae de la empresa en obras similares y firmado por dicho profesional, señalando para el último año los montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Currículum Vitae del personal técnico y administrativo y firmado por dicho profesional. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante, descripción de las obras y las fechas previstas de terminación de los trabajos. 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito del que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP). 3.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 4.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En Tulum, contigo hacemos más.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Las pruebas de laboratorio, letrado de obra y seguridad e higiene se considerara dentro del cálculo de los indirectos.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de esta licitación

En cumplimiento con el Artículo 43, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 81 de la presente ley, el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 8350800 Ext. 41618, correo rafael.delpozoz@qroo.gob.mx.

TULUM, QUINTANA ROO A 27 DE ABRIL DE 2020



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
TULUM, QUINTANA ROO
ING. ABIMAEEL REYES MEDEL
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES